

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 019 del 01 de diciembre de 2021**

“Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 095-2021”

**EL SUBGERENTE CORPORATIVO DE LA SUBRED INTEGRADA DE
SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 24 de 2017 *“Por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Modifica los Acuerdos Nos. 03 y 023 de 2016 que adoptan el Estatuto de Contratación de la Subred Norte E.S.E.”*, la Resolución 1200 de 2017 *“Manual de Contratación”*, Art. 13 de la Ley 1150 de 2007, Acuerdo 032 de 2019 *“Manual Específico de Funciones y Competencias”* y las Resoluciones 513, 516 y 623 de 2021 *“Por medio de la cual se delega y se modifica respectivamente en un funcionario de nivel Directivo la ordenación de gasto y demás actividades contractuales inherentes a las modalidades establecidas en el estatuto de contratación”* y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio inicio al proceso de Invitación a Cotizar No. 095-2021 S.NTE el día 19 de noviembre de 2021, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA QUE INCLUYE EL RECURSO HUMANO, RECURSO TECNOLÓGICO E INSUMOS PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO INVASIVO DE LA ESPECIALIDAD EN LOS DIFERENTES NIVELES DE COMPLEJIDAD EN LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DE CONSULTA E INTERCONSULTA ESPECIALIZADA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COMPLEMENTARIEDAD E INTEGRALIDAD DE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA SUBRED NORTE E.S.E.”**.
2. Que dentro del cronograma del proceso se estableció el cierre para la entrega de propuestas el día 25 de noviembre de 2021 a las 15:00 horas, tiempo dentro del cual se presentó el siguiente oferente:

NUMERO PROPONENTE	NOMBRE PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	JDN MEDICAL IPS SAS	\$ 300.000.000

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 019 del 01 de diciembre de 2021

“Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 095-2021”

3. Que, una vez realizadas las evaluaciones iniciales de orden Jurídico, Financiero, Sarlaft, y Técnico; y publicadas el día 29 de noviembre de 2021 tanto en la plataforma SECOP II, como en la página web de la entidad, el resultado fue el siguiente:

ÍTEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN SARLAFT	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	JDN MEDICAL IPS SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

4. Que según el cronograma de la invitación el oferente podía presentar observaciones y/o subsanación a las evaluaciones iniciales hasta el día 30 de noviembre de 2021 máximo a las 15:00 horas, tiempo dentro del cual el oferente JDN MEDICAL IPS SAS no remitió documentación para aclarar o para subsanar.
5. Que teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad a lo establecido en el Estatuto de Contratación, el Acuerdo No. 24-2017 y el Manual de Contratación Resolución No. 1200 de fecha 7 de diciembre de 2017, se determina la DECLARATORIA de DESIERTO de la Invitación a Cotizar No. 095-2021 S.NTE.
6. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

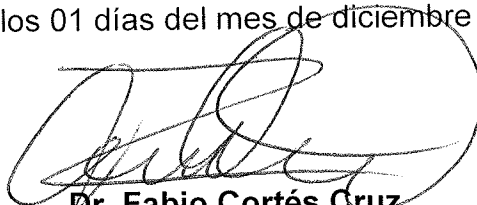
7. **ARTÍCULO PRIMERO:** declarar desierta la Invitación a Cotizar No. 095-2021 S.NTE. Cuyo objeto es: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA QUE INCLUYE EL RECURSO HUMANO, RECURSO TECNOLÓGICO E INSUMOS PARA EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO INVASIVO DE LA ESPECIALIDAD EN LOS DIFERENTES NIVELES DE COMPLEJIDAD EN LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DE CONSULTA E INTERCONSULTA ESPECIALIZADA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA COMPLEMENTARIEDAD E INTEGRALIDAD DE LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA SUBRED NORTE E.S.E.”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para todos los efectos legales, la presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 019 del 01 de diciembre de 2021
"Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 095-2021"

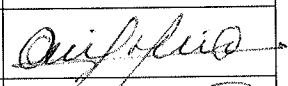
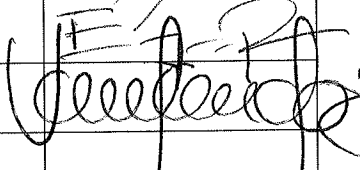
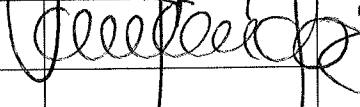
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá; D.C., a los 01 días del mes de diciembre de 2021.



Dr. Fabio Cortés Cruz
Subgerente corporativo

(Ordenador del gasto Resolución No 513, 516 y 623 de 2021)

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ándres Mauricio Mojica Alava	Profesional – Dirección de Contratación	
Revisado por:	Luis Enrique Páez Falla	Coordinador de Bienes y Servicios	
Revisado por:	Dra. Janneth Caicedo Casanova	Directora de Contratación	
Revisado por:	Dr. Fabio Cortés Cruz	Subgerente Corporativo	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

